

Manual de Marca

GUÍA DE IDENTIDAD VISUAL 2024



Región
Metropolitana

Contenido

1 LA MARCA

1. Símbolo	4
1.1 Concepto	
2. Construcción	5
2.1 Retícula	
2.2 Área de protección	
3. Logosímbolo	7
3.1 Versiones principales	
3.2 Positivo y negativo	
3.3 Positivo y negativo	

2 IDENTIFICADORES

1. Tipografías	11
1.1 Principales	
2. Colores	12
2.1 Principales	
3. Fotografía	13
3.1 Características	
4. Áreas Temáticas	14

3 APLICACIONES

1. Usabilidad	22
1.1 Co-Branding	
1.2 Usos correctos	
1.3 Usos incorrectos	
2. Tamaños	25
2.1 Mínimos	
3. Aplicaciones	26
3.1 Presentación	
3.2 Página web	
3.3 Firma	
3.4 Redes sociales	
3.5 Avatar	
3.6 Documentos	
3.7 Avatar	
3.8 Objetos Promocionales	
3.9 Carnés	
3.10 Uniformes	
3.11 Gorras	
3.12 Backing	
3.13 Vehículos	



LA MARCA

Símbolo

CONCEPTO

El símbolo es el elemento principal de la imagen institucional. Es la unión de seis formas iguales formando un círculo el cual no deberá alterarse en sus proporciones, rotación, ni construcción cualquiera que sea el tamaño de su aplicación, el color o la superficie de trabajo.

El símbolo representa un conjunto de personas en actitud participativa y activa en torno a un asunto circular que simboliza compartido.



Construcción

CUADRÍCULA

Mediante este cuadro de proporciones mostramos la estructura del símbolo y del logotipo, que ha sido creado para poder facilitar las impresiones en prensa.



Construcción

ÁREA DE PROTECCIÓN

Se ha establecido un área de protección en torno al logotipo. Esta área deberá estar exenta de elementos gráficos que interfieran en la percepción y lectura de la marca.

La construcción del área de protección queda determinada por la medida de la letra “e”.



Logosímbolo

VERSIONES PRINCIPALES



Se usa principalmente en piezas publicitarias como imágenes para redes sociales, volantes o afiches informativos, piezas para eventos, videos de comunicación interna y externa.



Se usa en documentos y comunicaciones oficiales como resoluciones, comunicados y boletines de prensa, presentaciones, de la página web.

Logosímbolo

POSITIVO Y NEGATIVO

Blanco y negro en positivo



Color en positivo



Un tono de color en positivo



Dos tonos de color en positivo



Blanco y negro en negativo



Color en negativo



Un tono de color en negativo



Un tono de color en negativo



Logosímbolo

POSITIVO Y NEGATIVO

Blanco y negro en positivo

Región Metropolitana

Color en positivo

Región Metropolitana

Un tono de color en positivo

Región Metropolitana

Dos tonos de color en positivo

Región Metropolitana

Blanco y negro en negativo

Región Metropolitana

Color en negativo

Región Metropolitana

Un tono de color en negativo

Región Metropolitana

Un tono de color en negativo

Región Metropolitana



IDENTIFICADORES

Tipografías

PRINCIPALES

Montserrat

Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk

Italic

Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt

Bold

Uu Vv Ww Xx Yy Zz

Bold italic

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Black

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Usada para títulos y subtítulos, palabras destacadas cifras y textos generales.

Gotham - Black

Regular

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk

La tipografía del logotipo es una versión modificada de Gotham Black. Esta por lo tanto no puede ser usada como tipografía institucional.

Colores

PRINCIPALES



CMYK
C12 M31 Y96 K2

WEB
#E0AE13

RGB
R224 G174 B19



CMYK
C98 M74 Y35 K26

WEB
#173D62

RGB
R23 G61 B98



CMYK
C82 M49 Y K0

WEB
#2F7381

RGB
R47 G115 B177

Fotografía

CARACTERÍSTICAS

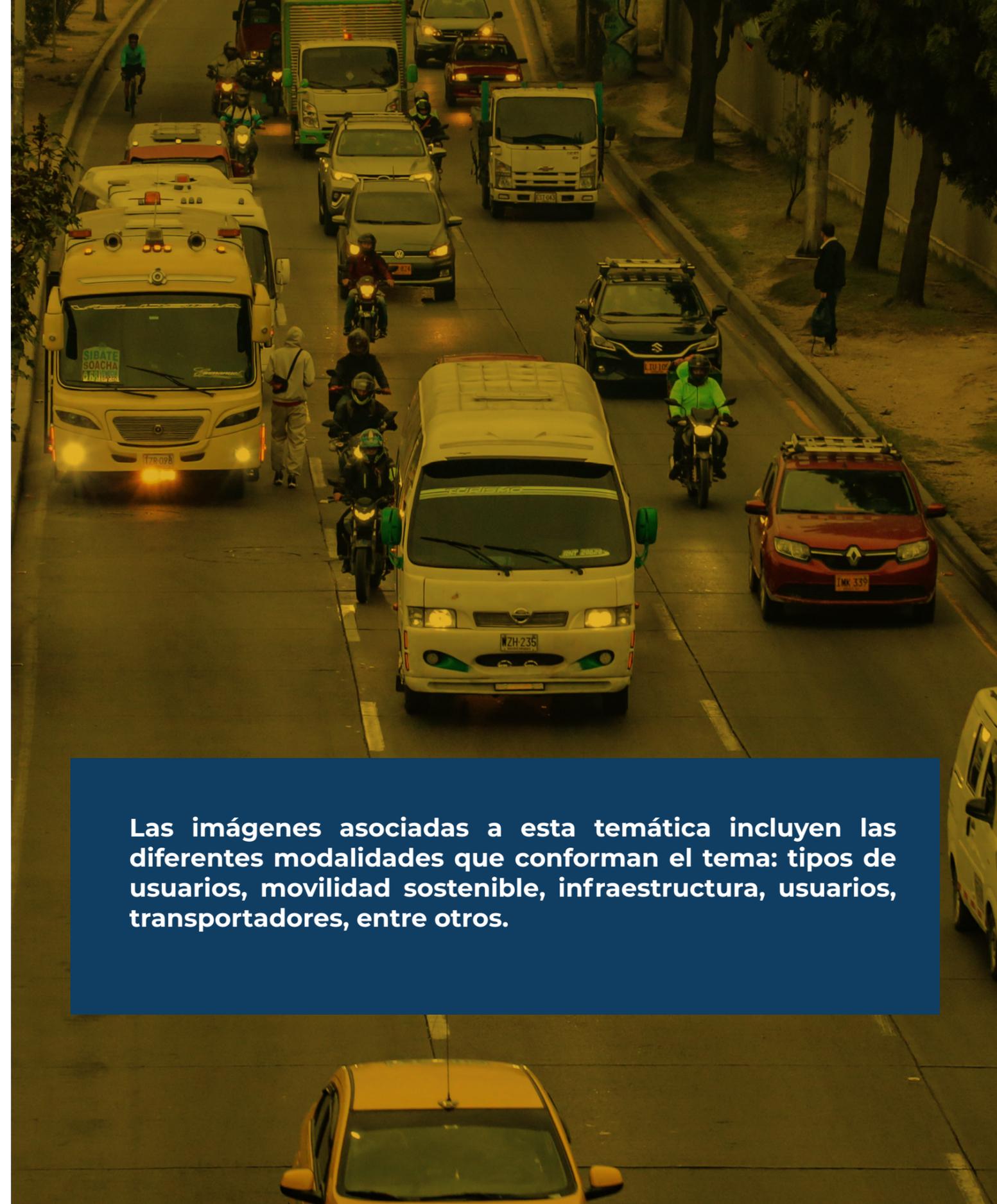
Las imágenes que representan a la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca deben reflejar su diversidad demográfica, cotidianidad de sus habitantes y el ambiente de relacionamiento y protocolo que caracteriza a la entidad en sus actividades públicas y privadas.

Se priorizan fotografías que capturen la vida cotidiana en entornos urbanos y rurales, retratos de personas con características diversas, planos abiertos que den cuenta de la riqueza en paisajes urbanos y rurales, así como fotografías protocolarias de eventos en donde se subraye el compromiso de sus funcionarios



Areas Temáticas

ÍCONO



Las imágenes asociadas a esta temática incluyen las diferentes modalidades que conforman el tema: tipos de usuarios, movilidad sostenible, infraestructura, usuarios, transportadores, entre otros.

Areas Temáticas

ÍCONO _____



En medio ambiente, se incluirán imágenes de paisajes, de los recursos naturales, partes de la estructura ecológica principal de la región y conceptos asociados como calidad, cantidad y disponibilidad de recursos.

Areas Temáticas

ÍCONO



Se incluirán imágenes relacionadas con los servicios públicos que se prestan en la Región Metropolitana.

Areas Temáticas

ÍCONO



ÁREA TEMÁTICA

**Desarrollo
Económico**



Responde a las vocaciones y apuestas de desarrollo económico en los diferentes municipios que conforman la región metropolitana.

Areas Temáticas

ÍCONO



Sobre esta área temática se encuentran declarados dos hechos metropolitanos e involucra a los 116 municipios que conforman el departamento. Incluye los productos agrícolas insignias y los actores involucrados.

Areas Temáticas

ÍCONO



ÁREA TEMÁTICA

Ordenamiento y Hábitat

La variedad del territorio, de los usos autorizados y de la disponibilidad de recursos para la sostenibilidad de la región estarán representados en las imágenes que se tomen con este ítem.



Areas Temáticas

ÍCONO



ÁREA TEMÁTICA

**Seguridad ciudadana,
convivencia y justicia**



Uno de los temas que más adolece la región y sobre el cual se está trabajando desde diferentes variables como autoridades, tecnología, convivencia, justicia, entre otros.



APLICACIONES

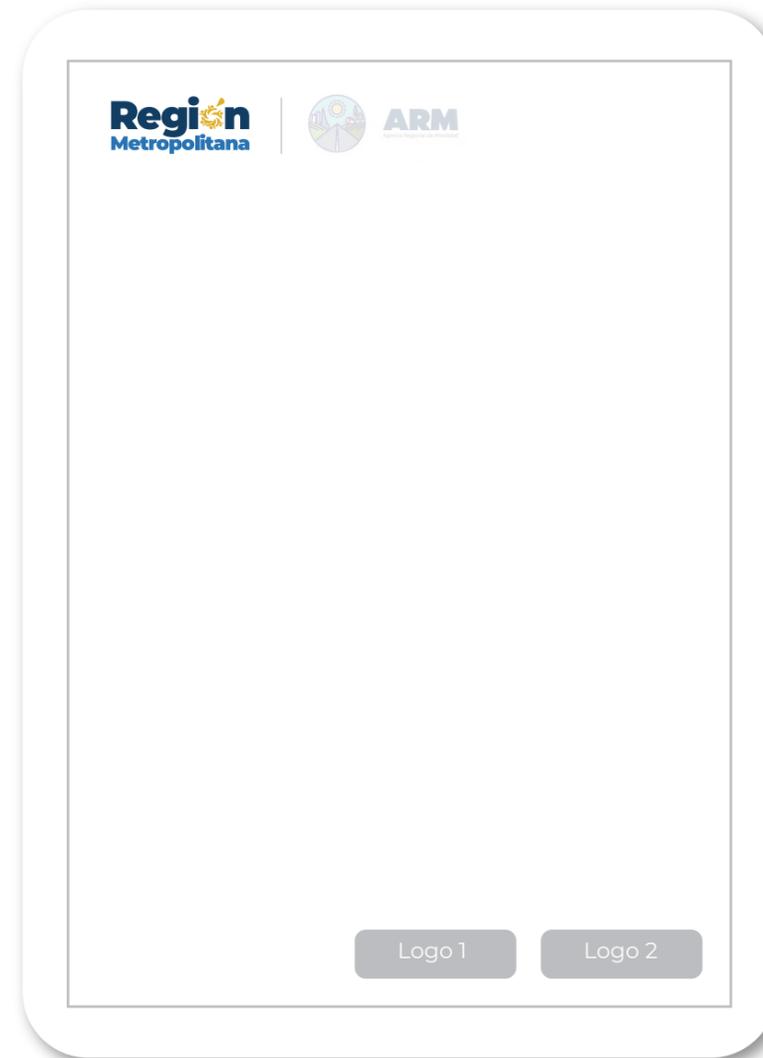
Usabilidad

CO-BRANDING

En todas las comunicaciones externas, el logo de la Región Metropolitana tanto en su versión vertical como horizontal deberá ir siempre en la esquina superior izquierda.

En formatos verticales se debe usar la versión principal del logo de la Región, los demás logos que sean complementarios de programas o agencias internas deberán ubicarse después de una línea gris hacia la derecha del logo de la Región. En la parte inferior derecha deberán ubicarse los demás logos de otras entidades aliadas como lo demuestra el esquema.

En formatos horizontales se debe usar la versión horizontal del logo de la Región, los demás logos se ubicarán en la parte inferior derecha como lo demuestra el esquema.



Usabilidad

USOS CORRECTOS



Aplicación sobre fondo negro



Aplicación sobre fondo azul oscuro en tres tonos



Aplicación sobre fondo azul claro



Aplicación sobre fondo amarillo



Aplicación en blanco y negro



Aplicación sobre fondo blanco a color



Aplicación sobre fondo blanco a un tono



Aplicación sobre fondo azul oscuro

Usabilidad

USOS INCORRECTOS



Isotipo y logotipo

No se debe usar más de una vez el isotipo.



Rotaciones

No se debe inclinar o rotar dentro de un diseño el logotipo.



Descomposición

No está permitido descomponer, desplazar o mover un elemento dentro del logotipo.



Uso vertical

Se debe evitar el uso vertical.



Cambios de color y adornos

Esta prohibido incluir adornos o símbolos al logotipo.



Bordes y sombras

No está permitido el uso de bordes y sombras.



Tipografía y color

No está permitido el cambio de tipografía y color.



Distorsionar

No está permitido inclinar o distorsionar el texto.

Tamaños

MÍNIMOS

Los tamaños mínimos de reproducción establecidos para impresión y pantalla varían de acuerdo a cada una de las versiones del logotipo.

En relieves y grabados se aconseja un mayor tamaño con el fin de asegurar la reproducción y la legibilidad.

Para usos digitales y usos impresos de gran formato para publicidad siempre se debe usar todo el logo completo.

Impresión
OFFSET y SERIGRAFÍA



30 mm



120 mm

Digital
VIDEO y WEB



113px



454px

Presentación

APLICACIÓN

Estos son algunos de los slides diseñados acorde a la línea gráfica de la Región Metropolitana y se debe usar para crear **presentaciones internas y externas**.

Se deben tener en cuenta todas las directrices expuestas en este manual de marca, el uso de colores y tipografía corporativa es fundamental. El diseño de íconos generalmente serán usados en línea sin contorno para los slides tipo infografía. Los fondos deben ser grises.

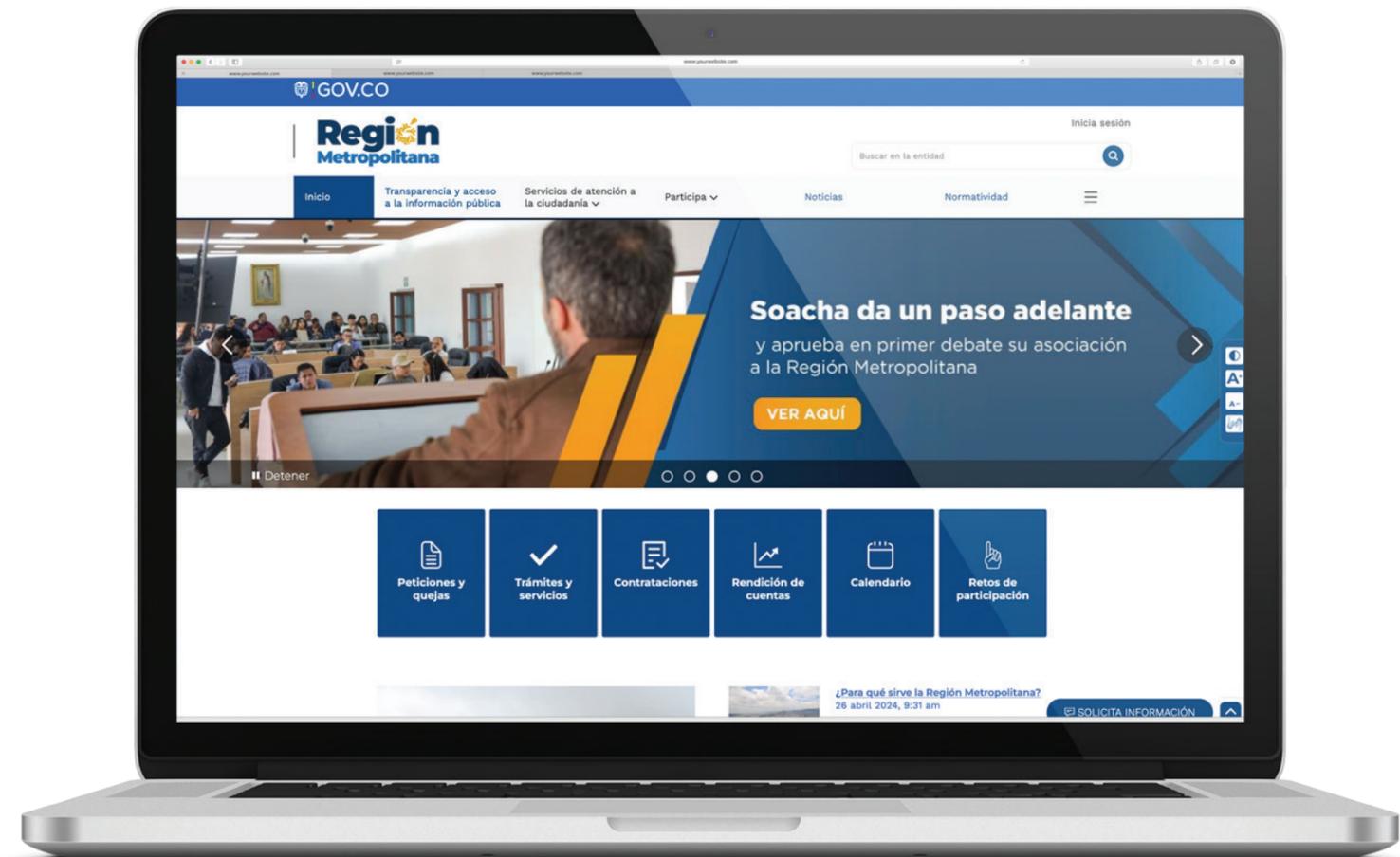


Página Web

APLICACIÓN

Página oficial:
www.regionmetropolitana.gov.co

- Cenefa superior gobierno (regida por la normatividad vigente).
- Logo de Región Metropolitana parte superior izquierda.
- Colores predominantes: **amarillo #E0AE13** y **azul #2F7381**



Firma

APLICACIÓN

La firma corporativa será de uso obligatorio para todos los funcionarios de la entidad, está compuesta por el nombre y apellido, cargo y área en la que trabaja de la Región.

También debe contener el correo institucional que será conformado por la inicial del primer nombre y el primer apellido seguido del **@regionmetropolitana.gov.co**. En la firma también se agrega la página web y las redes sociales de la entidad.



Redes sociales

APLICACIÓN

Las piezas para redes sociales deben llevar siempre el logo de la Región Metropolitana y deben ir acorde con la línea gráfica descrita anteriormente en este manual.

Para post, las piezas tendrán un tamaño de **1080 x 1080 px** y para historias el tamaño será de **1080 x 1920 px**.



Redes sociales

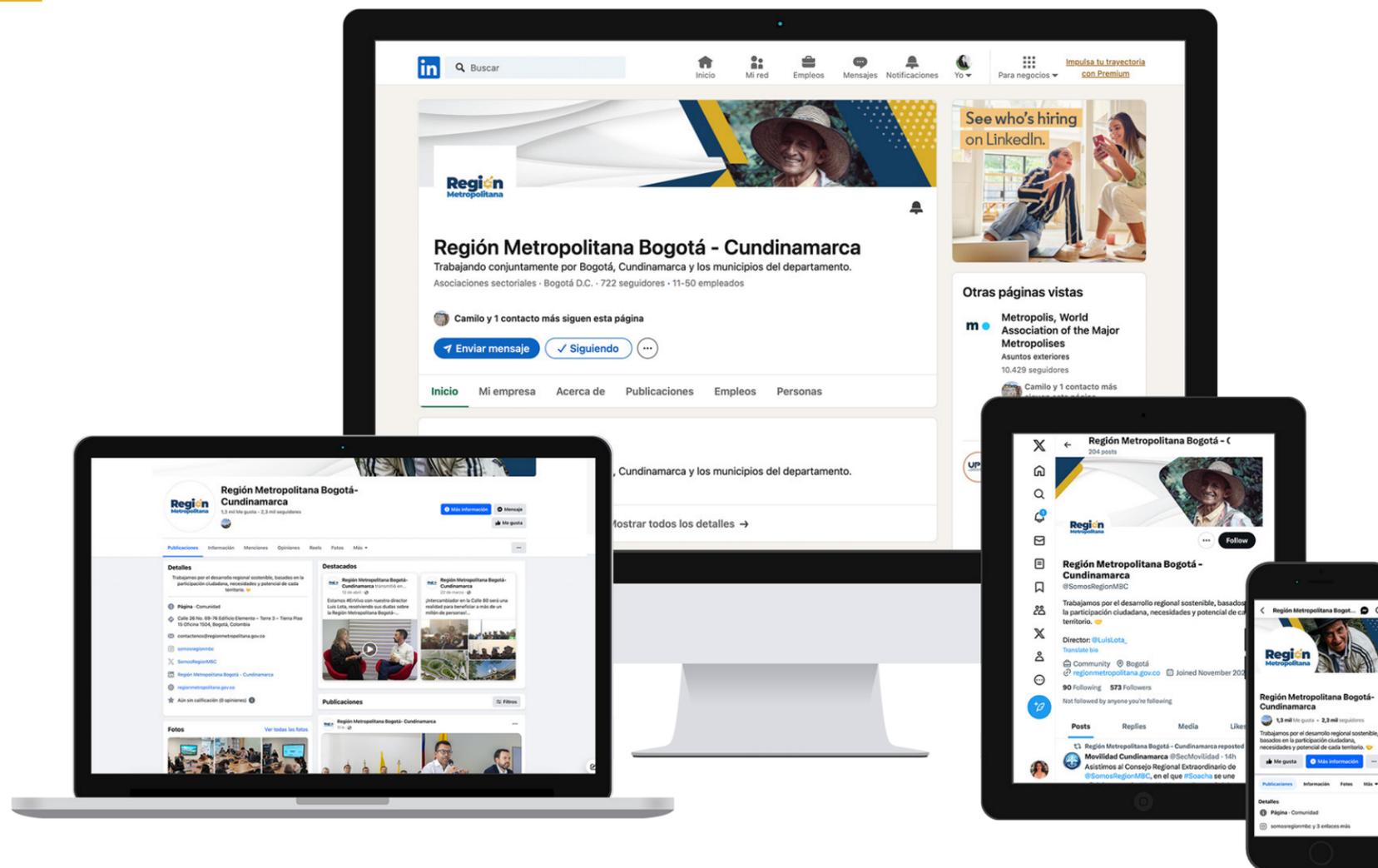
APLICACIÓN

La foto de perfil de las redes sociales será el logo de la Región Metropolitana en tamaño cuadrado y se podrá usar en positivo o negativo según necesidad.

El diseño de las portadas se debe ajustar para visualización en móvil y computador de escritorio, además, debe contener una imagen relacionada con la región, de acuerdo con las características indicadas previamente en este manual.

En la descripción de la biografía, se debe incluir la página web de la entidad:

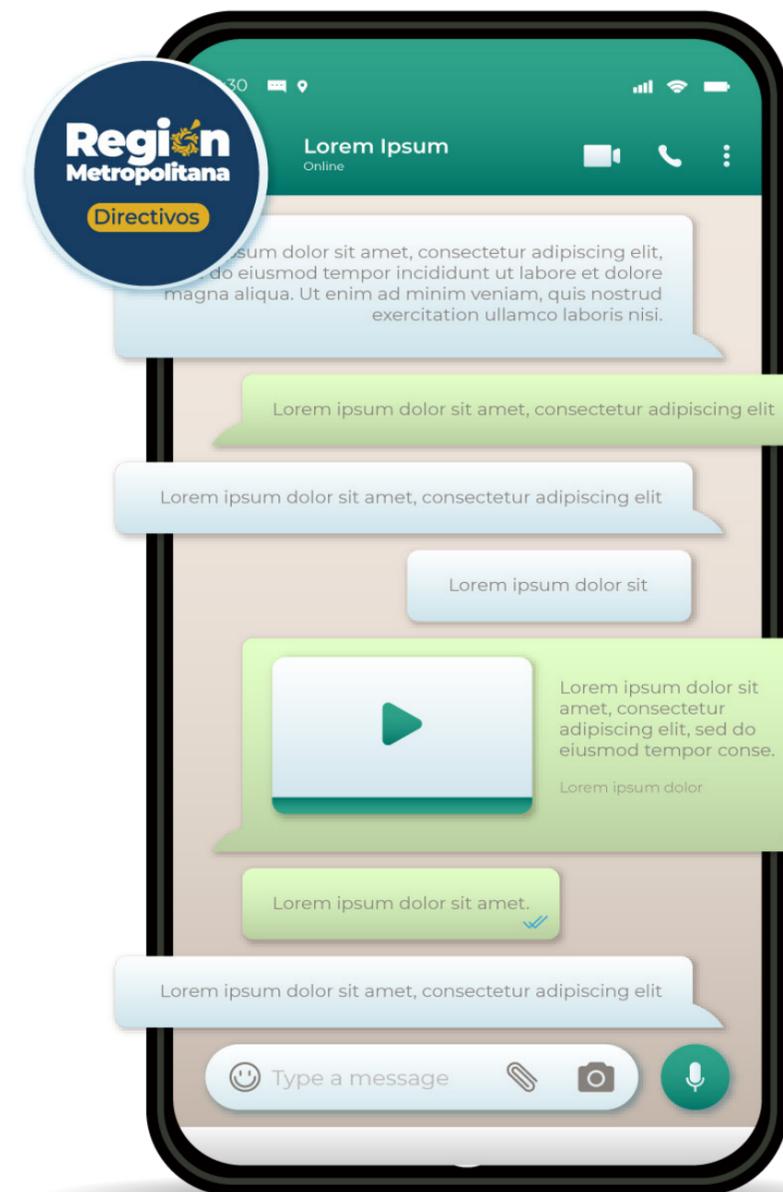
www.regionmetropolitana.gov.co



Avatar

GRUPOS INTERNOS

Imagen de perfil de grupos internos



Documentos

APLICACIÓN

Boletín de Prensa y Membrete

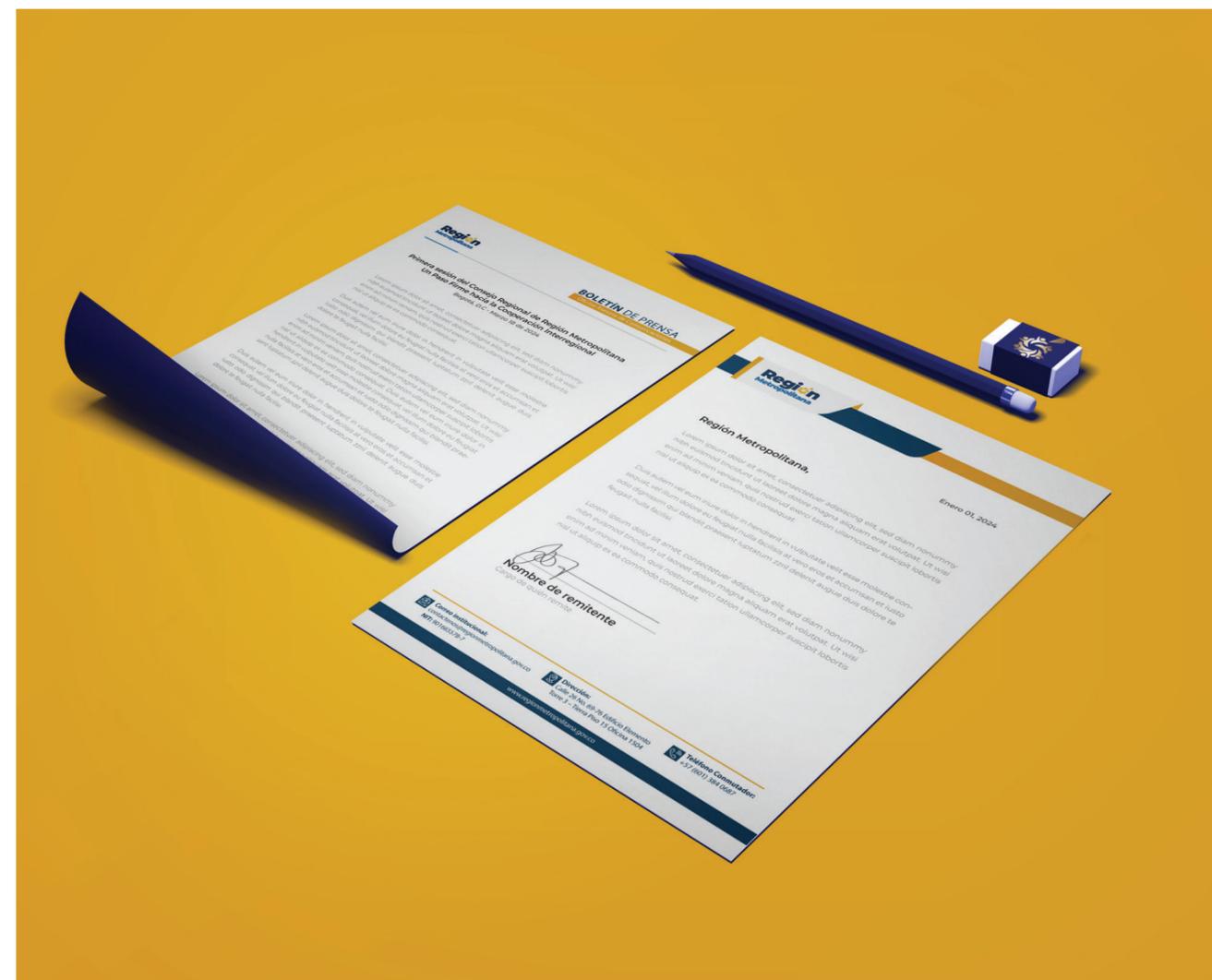
27.94 cm



21.59 cm



21.59 cm



Para los documentos institucionales se debe usar la tipografía Montserrat, de la misma forma los tamaños serán los siguientes: 16 pts en negrilla para los títulos, 14 en regular para los subtítulos, textos generales en 12 pts regular donde se debe usar cursiva cuando se este citando la opinión o discurso de alguien y por último 11 pts para el sumario.

Objetos Promocionales

APLICACIÓN

Esferos y mugs corporativos

Para objetos promocionales de la entidad el logo siempre debe ser usado en su versión horizontal o vertical, a color o en blanco dependiendo del fondo del elemento, acorde a los usos correctos de este manual.



Carnets

APLICACIÓN

Todos los funcionarios deben estar identificados portando su carné institucional, donde se podrá visualizar la foto, nombre, apellido, cargo y área donde trabaja, así como su número y tipo de identificación y RH por cualquier emergencia.

Asimismo, todos los vehículos y conductores de los mismos deberán portar siempre su identificación respectiva, donde aparecen los datos del vehículo.



Uniformes

APLICACIÓN

- Aplica para camisa tipo polo o manga larga.
- El logo debe ir bordado en la parte izquierda o estampado en lo posible.
- Se sugiere usar la versión horizontal.

Camisa Tipo Polo



Camisa Blanca



Uniformes

APLICACIÓN

- Aplica para chaleco sencillo y chaleco impermeable.
- El logo debe ir bordado en la parte izquierda o estampado en lo posible.
- Se sugiere usar la versión vertical.

Chaleco sencillo



Chaleco impermeable



Gorras

APLICACIÓN

Gorra azul oscura y logo a un tono



Gorra gris y logo a color

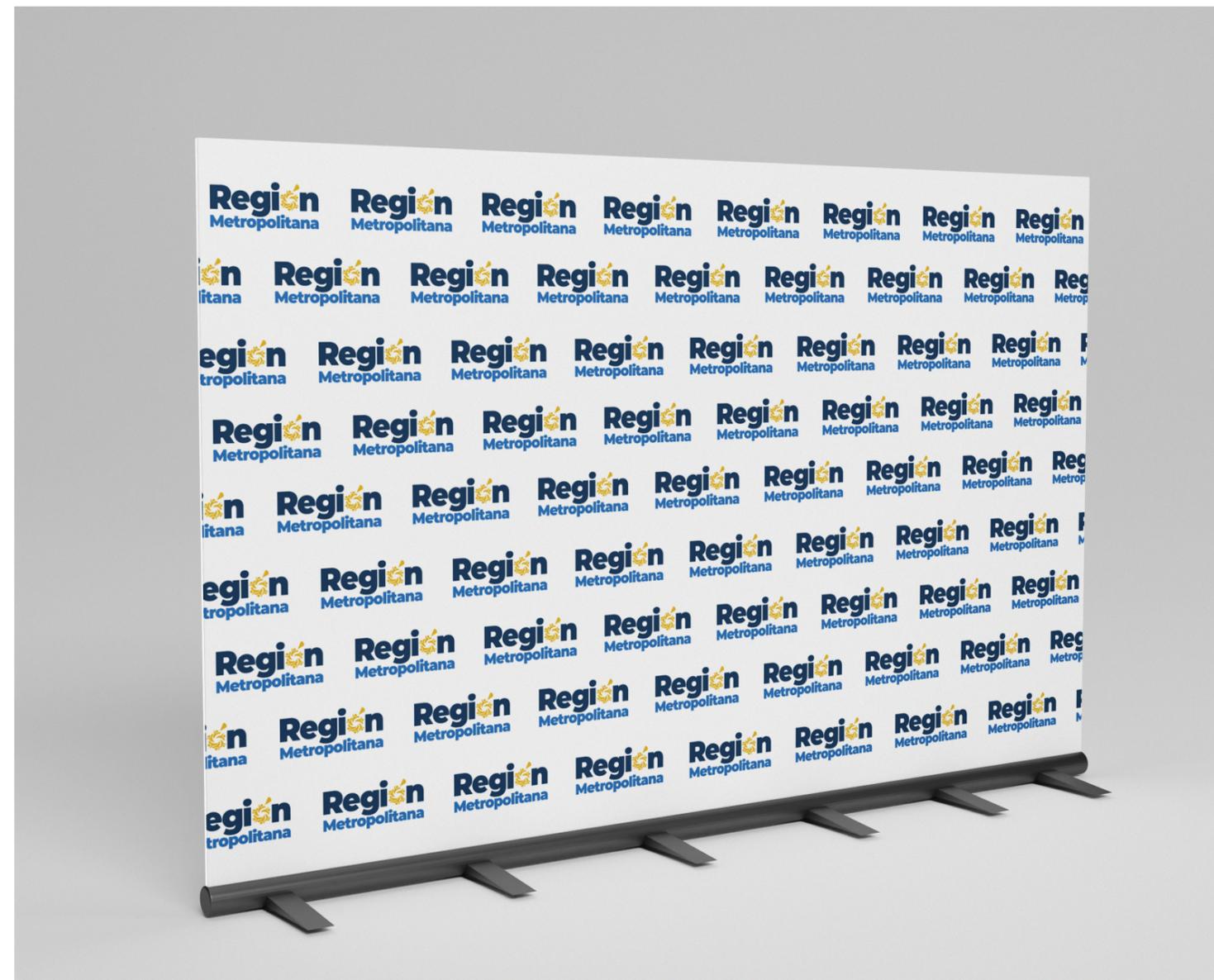


Backing

APLICACIÓN

Para el backing de cualquier tipo de evento se debe usar el logo en su versión a color y en su versión vertical.

Puede ser usado para eventos sólo de la Región, siempre que sea un evento acompañado por otras instituciones del gobierno que deberá tener la misma distribución horizontal intercalando los logos.



Vehículos

APLICACIÓN

El logotipo de la Región Metropolitana debe ubicarse en ambos costados del vehículo en las puertas delanteras.

La medida de impresión de este adhesivo debe ser la siguiente:



Manual de Marca

GUÍA DE IDENTIDAD VISUAL 2024

Región
Metropolitana



Redes Sociales
@SomosRegionMBC



www.regionmetropolitana.gov.co